

# Fundidores de campanas de la Catedral Metropolitana de la ciudad de México en el siglo XVI

**E**sta ponencia muestra avances de investigación de un volumen temático sobre actores del ritual catedralicio. Mediante investigaciones musicales se busca ampliar el contexto de oficios que se desarrollaban en la sociedad novohispana del siglo XVI, y en correspondencia, los contextos sociales dan una visión más compleja de la funcionalidad de la música; en este caso los estudios se refieren al oficio de fundidores de campanas que trabajaban para la catedral Metropolitana durante la construcción de sus torres y campanarios.

En este estudio no es tema central la historia, toques y tañidos, simbolismo y funciones de las campanas, sino asuntos pertenecientes a sus constructores. A sabiendas de la relevancia sonora de las campanas dentro del espacio y tiempo de la vida novohispana, queremos saber quiénes son los constructores de estos instrumentos. Los pocos trabajos de fundidores en la Nueva España y las actas de cabildo capturadas por el proyecto Musicat en la catedral Metropolitana nos impulsan a indagar.

El historiador Fernando Rodríguez-Miaja señala sobre las ausencias de estudio en nuestro país: “Cabe destacar la escasez de textos publicados en México sobre el tema de las campanas [...]”.<sup>1</sup> Abelardo Carrillo y Gariel también señala la ausencia de estudios aludiendo que “conocemos pocos nombres de tintineros [...]”.<sup>2</sup> La revista *México desconocido* menciona al respecto: “Quisiéramos conocer mucho más acerca de los fundidores que trabajaron en México durante los últimos cinco siglos, las técnicas que emplearon, los modelos en los que se basaron, las inscripciones de las piezas más valiosas.”<sup>3</sup>

\* Etnomusicólogo de la Escuela Nacional de Música, UNAM. Trabaja como profesor de música en el Colegio Cedros y es becario del proyecto Musicat del IIE-UNAM, como responsable del equipo del siglo XVI de música catedralicia novohispana. [etnomusicas@hotmail.com]

<sup>1</sup> F.E. Rodríguez-Miaja, “La voz de las campanas”, en *Sociedad de historia eclesiástica mexicana*, Jiutepec, Textos Dispersos, 1989, p. 74.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>3</sup> “Las campanas, voces en el tiempo”, en *México desconocido* (mayo-junio de 2000), en línea [http://www.mexicodesconocido.com.mx/notas/1588-Las-campanas,-voces-en-el-tiempo], recuperado el 17 de mayo de 2009.





Ante este escenario se construyen un primer grupo de preguntas que buscamos responder: ¿Quién ha escrito sobre fundidores de campanas? ¿Quiénes eran los fundidores de campanas? ¿Cómo era el contexto de los primeros fundidores en la Nueva España? ¿Cuál su formación? ¿Perteneían a un gremio? ¿Cuáles son las características del gremio? ¿Cómo y por qué llegaron a la Nueva España? ¿Tenían conocimientos musicales? Y si así fuera, ¿cómo los aplicaron? ¿Cuántos fundidores había en el siglo XVI? ¿Tenían competencia?

### Estado de la cuestión

Los temas de estudio en campanología son diversos, los más abundantes se refieren a una historia general del instrumento, acústica de las campanas, inventario por país o región, simbolismo de las campanas, toques de las mismas y tañedores, fundición y fundidores europeos. Decece el número de estudios sobre su conservación, consagración de campanas y accidentes. Para el tema que nos ocupa, el campo se restringe cuando se refiere a fundidores novohispanos, y más aún ante la escasez de documentos sobre el siglo XVI.

La escasez de trabajos novohispanos presenta las siguientes dificultades para los investigadores: falta de fuentes, dificultad de acceso a los archivos<sup>4</sup> y robo o deterioro de documentos. Con todo y eso, Manuel Toussaint aborda el estudio de las campanas en relación con la construcción de la catedral Metropolitana y menciona el trabajo de fundidores para ese recinto.<sup>5</sup> Por su parte, Abelardo Carrillo y Gariel<sup>6</sup> ofrece un libro completo dedicado a las campanas, y sobre lo que nos atañe expone como hipótesis la proliferación del oficio de fundidores debido a la creciente construcción de templos e iglesias; retoma los nombres de fundidores que trata Manuel Toussaint y señala la importancia de los tratados para la fundición de campanas. Fernando

<sup>4</sup> Como ejemplo, la catedral de Puebla no ha facilitado el acceso de investigadores a su archivo, es de esperar la riqueza de documentos con que cuenta esta catedral por ser una de las más importantes y suntuosas del país.

<sup>5</sup> Manuel Toussaint, *La Catedral de México y el Sagrario Metropolitano: su historia, su tesoro, su arte*, México, Porrúa, 1954.

<sup>6</sup> A. Carrillo y Gariel, *Campanas de México*, México, UNAM, 1989, p. 85.

E. Rodríguez-Miaja, autor ya citado, ofrece también otro artículo en el que aborda la simbología e historia de las campanas, sobre los primeros fundidores y aporta el nombre de un fundidor más antiguo, no registrado por los investigadores mencionados.<sup>7</sup> Ruth Yareth Reyes Acevedo investiga sobre la consagración de campanas en el siglo XVII novohispano en la catedral de México (1653-1671),<sup>8</sup> su adquisición, uso, conflictos y consagración; señala las dificultades habidas en el traslado de las campanas construidas en el siglo XVI, así como sus problemas de agrietamiento y la fundición de la famosa campana Santa María.

El estudio más específico sobre el oficio de los fundidores de campanas lo ofrece el trabajo de Ana María García Alvarado,<sup>9</sup> donde dedica un capítulo al contexto social, los gremios, el proceso de fundición y señala los nombres de fundidores de campanas.

En el siguiente apartado trataremos de enlazar los valiosos aportes de estos autores con nuevos datos encontrados en las actas de cabildo de la catedral Metropolitana, y datos históricos, tanto técnicos como sociales.

### El fundidor de campanas

Para el desarrollo de su oficio, el fundidor de campanas emprende un trabajo artesanal (no industrial) en el que obtiene aleaciones de metal por medio de la fundición para la construcción de instrumentos sonoros, en este caso idiófonos denominados campanas. De acuerdo con Sonia Pérez Toledo,<sup>10</sup> los oficios de metales pueden ser clasificados de la siguiente forma:

<sup>7</sup> “Las campanas en la Nueva España”, en F.E. Rodríguez-Miaja, *op. cit.*, p. 74.

<sup>8</sup> R.Y. Reyes Acevedo, “Campanas de la catedral de México (1653-1671): adquisición, uso, conflictos y consagración”, ponencia para el 2o Coloquio Musicat. *Lo sonoro en el ritual catedralicio Iberoamérica, siglos XVI-XIX*, 2005.

<sup>9</sup> A.M. García Alvarado, “La historia de las campanas de la catedral Metropolitana”, tesis de licenciatura, México, ENAH-INAH, 1977.

<sup>10</sup> S. Pérez Toledo, “Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853”, en D. Mindek, *Fiestas de gremios de ayer y hoy*, México, Conaculta, 2001, pp. 32-33.

METALES PRECIOSOS: platero, joyero, tirador de oro y plata, ensayador acuñador

METALES NO PRECIOSOS: cerrajero, herrero, calderero, armero, amolador, limador, casquetero, latero, plomero, latonero, fundidor, fustero, fierrero, bruñidor, estañero, rodillero, herrador, cobrero, alambreiro, batíojero, hojalatero, braceró, laminero, varillero.

### Los fundidores en la Nueva España

Fueron los frailes de distintas órdenes llegadas de España los que introdujeron los primeros conocimientos para fundir campanas entre los indios. Fray Toribio de Benavente, mejor conocido como *Motolinía*, llegó a reconocer que “[...] sacan muy buenas campanas, que fue uno de los oficios primeros que perfectamente sacaron, tanto en el medio, como en el borde, y en la mezcla del metal, según que el oficio lo demanda. Funden muchas campanas, chicas y grandes y salen limpias y de buena voz y sonido”. Y el trabajo de los indios mejoraba con la práctica, pues en la fundición de campanas “[...] toscas se iban perfeccionando rápidamente [...]”.<sup>11</sup>

Para los inicios del siglo XVI, tiempo de conquista, el rey Felipe II ordenó que el costo de las campanas formara parte del tributo rendido por los indios. La necesidad de reproducir la vida española y propagar el culto católico en la Nueva España implicó el sometimiento de los indios para la fabricación de diversos bienes materiales, entre ellos las campanas. La diversidad de oficios establecidos en la Colonia debían ser regulados y controlados por la Iglesia, dando paso a la formación de gremios.

Las primeras ordenanzas expedidas por el cabildo catedral y que contenían el material legislativo para regular a un gremio se expidieron en 1524 para los herreros, y de ahí en adelante se fueron incorporando los más diversos oficios.

No todos los oficios tuvieron un gremio durante los inicios de la Colonia, y el ejemplo más palpable fueron los fundidores de campanas. En los distintos archivos del país no se han encontrado registros de un gremio de fundidores.

<sup>11</sup> G. Porras Muñoz, *Personas y lugares de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, IIH-UNAM, 1989, p. 83.

La regulación de un gremio era rígida y exigía la ubicación del taller donde se trabajaba, establecía los precios de los productos, y el oficial que ejercía tenía que demostrar ser propietario del taller para que, después de varios años, pudiera solicitar un examen para obtener el grado de maestro.

Los indios fundidores de campanas no eran dueños de nada y mucho menos podrían obtener un grado de lo que fuese. Por ende, no había gremios de fundidores.

Es muy probable que fundidores de campanas hayan venido de España como artilleros y polvoristas, pues hay que considerar que la población española también fue diezmada en muchas batallas, y sólo hasta la edificación de iglesias y catedrales se requirió de la fundición de campanas que, como ya vimos, en sus años iniciales se fue solucionado con la participación de artesanos indígenas a través de los conocimientos proporcionados por los frailes.

El 21 de marzo de 1531 fray Juan de Zumárraga adquirió, por 305 pesos de oro de tepuzque, una casa en la esquina de las calles de la Moneda y cerrada de Santa Teresa para la fundición de campanas, y se tiene registrado que por lo menos este taller seguía esta labor en agosto de 1533.<sup>12</sup> También funcionaban otros talleres de fundición como el de Azcapotzalco, donde se reclutaban indios para este trabajo.

Para 1536, en el primer libro de Actas de Cabildo se registra que el canónigo Cristóbal de Campaya había conseguido, a través del rey Carlos I, la donación de un cañón que otorgó Hernán Cortés para hacerse una campana, y que las fuerzas oficiales querían cobrar a costa de los diezmos: “[...] ítem, cuando se hizo en esta iglesia una campana grande, se pidió a el marqués un tiro ciego que aquí estaba, y ahora los oficiales de su majestad lo quieren contar de los diezmos, que se pida a su majestad haga limosna a la iglesia [ya] que [se] dice era de su majestad, aunque hizo el marqués limosna a esta iglesia como cosa suya; podía tener el tiro diez quintales de metal poco más o menos [...]”.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> J.M. Marroquí, *La ciudad de México: contiene el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas cosas curiosas y entretenidas*, México, Jesús Medina Editor, 1969.

<sup>13</sup> Archivo del Cabildo Catedral Metropolitana (ACCM), 1 de marzo de 1536, libro 1, folio-003v (MEX 79000002), Musicat.

No aparecen nombres de los fundidores de este primer taller que adquirió Zumárraga, que seguramente eran los mismos que fundieron el cañón otorgado por Hernán Cortés. Manuel Toussaint escribe sobre los fundidores de campanas:

[...] y el martes 24 del mismo fué bajada la campana mayor que se llamaba “Doña María” y pesaba cuatrocientos cuarenta quintales. Esta campana cuyo verdadero nombre era “Santa María de la Asunción”, pero que era nombrada castizamente por el pueblo Doña María, fué fundida en 1578 por los hermanos Simón y Juan Buenaventura, según consta en el libro de Cabildo del 5 y 12 de agosto y 6 de diciembre de 1577. Como dicha campana todavía existe en nuestra Catedral y es, indudablemente, una de las joyas más preciadas, resulta conveniente dar los datos alusivos que poseemos. Todavía pueden leerse en ella dos inscripciones: “*Regi saeculorum immortalis, et invisibili soli Deo honor et gloria in saecula.* A-3. JHS. MAR.-D. Martin Enrriuvio [sic.] de Almanza *novae Hispanie Pro-rege meritissimo et optimo Principe hoc ab aliis frustra tentatum opus. Simon me fecit 1578.*<sup>14</sup>

En la siguiente tabla de Toussaint, reproducida por Carrillo y Gariel, podemos apreciar los únicos nombres que se tienen de fundidores de campanas en el siglo XVI:

*Siglo XVI*

Simón y Juan Buenaventura. *Doña María* 1578

Se supone de los mismos. *San Joseph*

Se ignora el autor. *Santa Bárbara* 1589<sup>15</sup>

Fernando E. Rodríguez-Miaja encuentra otro fundidor de campanas: “aparentemente, uno de los primeros fundidores del siglo XVI fue Cristóbal Gudiel, que ya ejercía en 1569 como polvorista y artillero mayor en la munición de las casas reales, por autorización del virrey Martín Enríquez de Almansa”.<sup>16</sup>

Esta información no sólo es valiosa por la incorporación de los escasos nombres de fundidores, sino porque prueba la relación que ya había sucedido en Europa entre la fundición de campanas y la artillería; podemos indagar bajo otros criterios en los archivos

españoles como el de polvoristas o artilleros. No todos los fundidores debían estar relacionados con la artillería, es probable que tuvieran desempeño en otros oficios, pero son pistas útiles para la reconstrucción de las relaciones laborales novohispanas.

#### Las actas de cabildo en la catedral

Hasta el momento el equipo del siglo XVI de Musicat<sup>17</sup> que trabaja en el archivo de la catedral Metropolitana ha capturado en una base de datos todos aquellos registros que tienen relación con asuntos musicales.

Mostraremos tres ejemplos de actas de cabildo donde refieren una campana de grandes proporciones solicitada por el cabildo a un fundidor, la competencia posterior que se da entre fundidores, y la problemática que el cabildo tiene que resolver para definir a quién le entrega los materiales para la fundición, asunto que le tomará año y un mes para resolverse. Este es uno de los asuntos mayormente tratados y discutidos por el cabildo que aparece en actas del siglo XVI; se trata de un total de 19 registros que nos brindan información sobre los fundidores y su contexto.<sup>18</sup>

El primer registro de este asunto también nos da el nombre de un fundidor de campanas, la fecha es 17 de marzo de 1564:

Se propuso si sería bien que la campana que Ecija, el viejo, tiene a hacer, se la quitasen, por ser ya viejo, y que no muriese y la dejase por hacer al mejor tiempo —por ser como era viejo—, y perdiese la iglesia dos o tres mil ducados. Todos los dichos señores Deán y Cabildo, *nemine discrepante*, vinieron en que la acabase el dicho Ecija pues otras muchas había hecho y era hombre experimen-

<sup>17</sup> Seminario Nacional de Música en la Nueva España y el México Independiente (Musicat). Es un sistema de información relacional para consulta vía internet con datos sobre música y músicos registrados en actas de cabildo, correspondencia y archivos de música de ocho catedrales del país: Durango, Guadalajara, Mérida, México, Morelia, Oaxaca, Puebla y San Cristóbal de Las Casas, y de un periodo que va de 1525 a 1858. Para más información consúltese la página: [www.musicat.unam.mx](http://www.musicat.unam.mx).

<sup>18</sup> Como señalamos al inicio de este artículo, el *corpus* total de actas se utilizará para un volumen temático editado por Musicat.

<sup>14</sup> Manuel Toussaint, *op. cit.*, pp. 91-92.

<sup>15</sup> *Idem*; A. Carrillo y Gariel, *op. cit.*, p. 79.

<sup>16</sup> Fernando E. Rodríguez-Miaja, *op. cit.*, p. 89.



tado. Todos vinieron en esto excepto el señor arcediano que dijo a mí, el secretario, le asentase su voto porque no era de parecer que el dicho Ecija la hiciese, e que siempre fue de parecer le diesen compañero. Y el señor ma[e]s[e] escuela fue de parecer que se pidiese parecer a quien lo entendía e que, habiendo lugar, se acabe. El señor canónigo Avila dijo lo mesmo, y atento que la torre que ahora hay no la podrá sufrir.<sup>19</sup>

Sólo tenemos el apellido del fundidor: Écija, pero el acta nos dice mucho: que este fundidor ya había construido muchas campanas y era experimentado; que el cabildo temía perder su dinero si el fundidor moría y dejaba el trabajo inconcluso; que el asunto era pertinencia de los prebendados y debía llevarse a discusión la continuidad de la fundición de la campana; que una de las dignidades, el arcediano, sugería que el fundidor tuviera “compañía”, pudiera ser que esta “compañía” fuese un aprendiz que pudiera dar seguimiento al trabajo del maestro fundidor.

Veamos otro ejemplo, donde se establece la forma de pago de la campana:

[Al margen:] Que se dé el metal para la campana a seis pesos el quintal [...] Se propuso el negocio de la campana cuya resolución se dejó para este día. Y fue acordado que por cuanto se conocía pasión entre los campaneros, que estaban opuestos, y se hacían tantas bajas que se entendía que al fin no habían de hacer la dicha campana, que todos, *nemine discrepante*, querían que se diese la campana a precio de seis pesos de tepuzque el quintal, con que todas las costas y materiales fuesen a costa del campanero que la hubiese de hacer, salvo el metal que se había de dar porque les parecía que darles menos era cargo de conciencia. Y que, notoriamente, se conocía dicha pasión entre ellos, y a este respecto perdían en ello mucho. Y así, fue acordado e determinado por todos sin contradicción alguna.<sup>20</sup>

La siguiente acta hace mención de la competencia entre fundidores de campanas:

<sup>19</sup> ACCMM, 17 de marzo de 1564, libro 2, f. 115 (MEX 79000175), Musicat.

<sup>20</sup> ACCMM, 14 de julio de 1564, libro 2, f. 120 (MEX 79000184), Musicat.

En este mismo día, mes e año susodicho, los dichos señores Deán y Cabildo susodichos proveyeron y mandaron, todos unánimes y conformes, nemine discrepante, que pues se hallaba persona que en menos tiempo y con la tercera parte menos que Esixa, campanero, se atrevía a hacer la campana y a menos cost[o], que se le diese a maestro Pedro. E todos vinieron en que se le diese, excepto el señor arcediano y el señor masescuela que dijeron que se le diese con tal que diese fianzas llanas y abonadas. Y así se le dio al dicho maestro Pedro, como lo ordenaron y mandaron.<sup>21</sup>

### Conclusiones

Resumiendo la información de los 19 registros aparecidos en el siglo XVI, se puede extraer la siguiente información: a) nuevos nombres de fundidores; b) que estos fundidores actuaban en franca competencia; c) cómo negociaba el cabildo con los fundidores; d) el pago establecido por una campana; e) la precaria situación de los fundidores de campanas; f) los tiempos mínimos necesarios para la fundición de una campana, y g) los problemas de fundición. Y podemos ampliar y conocer los nombres de los fundidores de la catedral Metropolitana en el contexto del siglo XVI:

<i>Siglo XVI</i>	<i>Fundidor</i>	<i>Campana</i>	<i>Fecha</i>
	Frailes e indígenas		Primera mitad s. XVI
	Écija		1560-1565
	Pedro y Guillermo Ramírez		1565
	Simón y Juan Buenaventura.	Doña María y San José	1578
	Se ignora el autor	Santa Bárbara	1589
	Juan de Plascencia		1595

<sup>21</sup> ACCMM, 30 de junio de 1564, libro 2, f. 119v (MEX 79000183), Musicat .